MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

¡JUNTOS PARA CRECER!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 386,5 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 0991 650- 736

RESOLUCION I.M. Nº 375/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CS COMERCIAL" PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1º MANUEL IRALA FERNANDEZ.----------

VISTO: el Dictamen Nº 03/2013, remito por el Intendente Municipal, en fecha 03 día del mes de mayo de 2013, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"CS COMERCIAL** "para el procedimiento de Contratación Directa denominado **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES,** llamado por la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, y;

VISTO

Que, la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente Nº 255.674----------

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentaron tres empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…*"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".*----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **"CS COMERCIAL RUC 1330154-3"**, para la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES, por los ITEM 1 al 7** por un monto de Gs. **59.140.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento cuarenta mil)** IVA incluido, ----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 540-30-11.-----

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, a los 07 días del mes de Mayo del año dos mil trece.----------

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ – SECRETARIA GENERAL – Chaco Central

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ – INTENDENCIA – Chaco Central

Roque Ramón Zavala Barrueta
Intendente Municipal